

Términos & Condiciones:
PROGRAMA “REPSOL MÁS” PARA CLIENTES
LIMA EXPRESA

El programa “**REPSOL MÁS**” para clientes LIMA EXPRESA, es una campaña compartida entre la empresa LIMA EXPRESA S.A.C (en adelante, “**LIMA EXPRESA**”), con RUC Nro. 20523621212, con domicilio en Av. El Derby 250, oficina 1701, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, y REPSOL COMERCIAL S.A.C. (en adelante, “**REPSOL**”), con RUC Nro. 20503840121, con domicilio en Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Torre 5, piso N° 3, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. la cual se desarrollará de conformidad con lo establecido en los presentes términos y condiciones (en adelante, los “**T&C**”).

PROCESO DE REGISTRO

LIMA EXPRESA, habilitará a sus clientes una plataforma web que estará ubicada en el siguiente link:
<https://www.limaexpresa.pe/repsol>; para que puedan inscribirse en el programa “**REPSOL MÁS**”.

Es necesario que el cliente complete todos los campos de la plataforma web, Por ahora, el proceso está disponible únicamente para quienes cuenten con DNI o Carné de Extranjería.

Esta promoción es válida hasta el 31/12/2024, o hasta agotar stock.

Una vez registrados en la plataforma web de LIMA EXPRESA, tomará 9 días hábiles para recibir la confirmación del registro en la promoción.

Promoción válida únicamente para vehículos livianos con máximo 2 ejes (Menores a 3500 kg o ligeros +2), que se registren en la plataforma web.

LIMA EXPRESA, en su rol de aliado estratégico, transfiere la información de los clientes registrados a REPSOL para que puedan acceder a la promoción.

MEDIO DE IDENTIFICACIÓN PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS

Para que el cliente LIMA EXPRESA se identifique como beneficiario del programa “**REPSOL MÁS**”, es necesario que presente sudocumento de identidad previa confirmación de registro.

PROCEDIMIENTO PARA HACER USO DEL BENEFICIO

El BENEFICIARIO podrá utilizar su Documento de Identidad (en adelante medio de identificación) asociada a la placa que transitó por los peajes de Vía de Evitamiento y Línea Amarilla. El Medio de Identificación es estrictamente personal para el uso del BENEFICIARIO. Deberá presentarla en las estaciones de servicio autorizadas en el programa (detalladas al final del documento). LIMA EXPRESA no se hace responsable por la idoneidad y/o calidad del servicio brindado en las estaciones de servicio REPSOL.

LIMA EXPRESA no tiene ni tendrá injerencia en las modificaciones de precio y/o descuentos en las estaciones de servicio REPSOL el descuento aplicable durante la vigencia de la presente promoción, por tipo de combustible será el siguiente:

PRODUCTO	DESCUENTO
Repsol G (Premium)	S/ 1.50
Repsol G (Regular)	S/ 1.10
Repsol Diésel e+	S/ 0.50
Auto Gas (GLP)	S/ 0.20

REPSOL es el único responsable de brindarle la habilitación al cliente LIMA EXPRESA en la promoción.

Cualquier modificación, actualización o ampliación producida en los presentes Términos y Condiciones será inmediatamente publicada en el Sitio Web: www.repsol.pe , siendo responsabilidad de EL BENEFICIARIO revisar los Términos y Condiciones vigentes al momento de acceder a los Beneficios.

En caso de que EL BENEFICIARIO no estuviera de acuerdo con las modificaciones mencionadas, podrá optar por no hacer uso de los Beneficios.

REPSOL COMERCIAL S.A.C. y LIMA EXPRESA se reserva expresamente el derecho a modificar, actualizar o ampliar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones.

Se extiende hasta el 31/12/2024 la vigencia de la promoción.

El BENEFICIARIO podrá solicitar boleta o factura al momento de acceder a la promoción

El cliente podrá hacer uso del descuento otorgado, mostrando su documento de identidad (DNI o Carné de Extranjería) y previa confirmación por parte de LIMA EXPRESA en todas las estaciones de servicio propias de REPSOL [Ver lista aquí](#).

Para más información revisar TYC del programa “**REPSOL MÁS**” en este [link](#).